## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

2 2 OCT. 2010

MAT.:

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 9090:

## VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1553 de fecha 22.10.2010 presentada por Don (a) FLORENTINO TREIMUN MILLAN con domicilio particular

El Certificado de Posesión Efectiva.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público

don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 15.04.2010

Lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)TREIMUN GUTIERREZ PEDRO ALEX, Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-5894 (definitiva), que funciona en local ubicado en ANCUD N° 1274

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 22.10.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).